

Guía para docentes y asesores españoles en Polonia

Ministerio
de Educación
y Formación Profesional

2022-2023



Catálogo de publicaciones del Ministerio
Catálogo general de publicaciones oficiales

Edición: José Ramón Horrillo Estrella

Consejería de Educación de la Embajada de España en Polonia

educacionyfp.gob.es/polonia



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Secretaría de Estado de Educación

Dirección General de Planificación y Gestión Educativa

Unidad de Acción Educativa Exterior

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones

Edición: julio de 2022

NIPO: 847-22-081-7 (electrónico)

Fotografía de cubierta: Reflejo del Palacio de la Cultura y las Ciencias de Varsovia. Imagen propia.

TABLA DE CONTENIDOS

	Página
1. INTRODUCCIÓN	2
2. GESTIONES ADMINISTRATIVAS E INSTALACIÓN EN EL PAÍS	3
- Antes de salir de España	3
- Al llegar al país	4
3. EL PROGRAMA DE SECCIONES BILINGÜES EN EL MARCO DEL SISTEMA EDUCATIVO POLACO	11
- Sistema educativo: aspectos generales	11
- Programa de Secciones Bilingües	13
4. FORMACIÓN DEL PROFESORADO	25
- Contribución de la Administración española y del país	25
5. CONOCER EL PAÍS	26
- Clima y geografía	26
- Demografía	27
- Sistema político y administrativo	28
- Vida cotidiana	28
- Choque cultural	30
6. LISTAS DE CONTROL DE TRÁMITES	31
- Profesorado de nueva incorporación al programa / país	31
- Retorno a España / Cese en el programa	32
7. ENLACES, SIGLAS Y DIRECCIONES WEB ÚTILES	33

1. INTRODUCCIÓN

La Acción Educativa Exterior del Ministerio de Formación y Profesional (MEFP) se ejerce en Polonia a través de la Consejería de Educación de la Embajada de España. La Consejería se encarga de promover, dirigir y gestionar las distintas acciones educativas del Ministerio, así como de fomentar y difundir la cultura y la lengua españolas. La Consejería de Educación en Polonia coordina también a las agregadurías de Educación en Eslovaquia, República Checa y Rusia y atiende los asuntos de su competencia en Ucrania.

Sus funciones específicas de acción educativa se integran en el marco más amplio de la promoción de la cultura y de la lengua española y de la cooperación internacional, para lo cual concierta sus acciones con las que ejercen el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y el Instituto Cervantes. Entre estas funciones específicas destacan:

- La promoción de la enseñanza del español en el sistema educativo.
- El Programa de Secciones Bilingües de español.
- La organización de cursos de formación del profesorado de español.
- El impulso y el seguimiento de los contactos entre las universidades de los dos países.
- La edición de publicaciones y la distribución y préstamo de materiales relacionados con la enseñanza del español y la difusión de la cultura española e hispanoamericana.
- La información sobre estudios y becas en España, así como la tramitación de las solicitudes relacionadas.
- La tramitación de solicitudes de homologación de títulos y de convalidación de estudios.
- El fomento de relaciones bilaterales y en el marco de la Unión Europea entre instituciones educativas y científicas de los dos países.
- La elaboración de informes sobre el sistema educativo y la enseñanza del español en Polonia.
- El apoyo a las instituciones españolas de educación a distancia.

El Programa de Secciones Bilingües en español es la principal actividad de la Acción Educativa Exterior en Polonia. Comparte características comunes con programas similares desarrollados en otros países del centro y este de Europa.

Desde un punto de vista legal, se fundamenta en el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la Acción Educativa Exterior y en los acuerdos hispano-polacos específicos vigentes.

El desarrollo del programa ha coincidido temporalmente con un período de profundos cambios políticos y socioeconómicos y, como consecuencia, de gran interés por el aprendizaje de lenguas extranjeras. En Polonia, la primera sección bilingüe se abrió en 1992 en el Liceo nº XXXIV “Miguel de Cervantes” de Varsovia. El acuerdo de 1997 entre los ministerios de Educación de ambos países estableció las bases para la creación y funcionamiento de las secciones bilingües con idioma español en los institutos de la República de Polonia y sobre la organización del examen de Bachillerato para los alumnos de estas secciones y los requisitos necesarios para la obtención del título. En la actualidad están en funcionamiento 14 secciones dentro del programa de

Secciones Bilingües, cuyo currículum en lengua española permite conseguir el título de Bachillerato y en las que actualmente estudian algo más de 1.300 alumnos e imparten clases 24 profesores españoles.

2. GESTIONES ADMINISTRATIVAS E INSTALACIÓN EN EL PAÍS

Antes de salir de España

Algunas fuentes de información a las que el profesorado que participa en el programa de Secciones Bilingües conviene que acudan antes de desplazarse son las siguientes:

- La [página web de la convocatoria](#). La propia convocatoria oficial de plazas contiene mucha información de interés incluso sobre aspectos prácticos: procedimientos de renuncia y de renovación; cuantía, régimen y compatibilidad de las ayudas; obligaciones del profesorado seleccionado; régimen aplicable a funcionarios de carrera, etc., que todo profesor del programa debe conocer. Además, la página web contiene una guía general del programa, guías –como estas– específicas para cada país, un espacio para preguntas frecuentes y otro que recoge experiencias personales de profesores que han pasado por el programa.
- La [página web de Acción Educativa Exterior](#) es también una valiosa fuente de información que permite conocer los distintos programas gestionados por el MEFP y contiene un interesantísimo apartado de [recursos y herramientas](#).
- Otras fuentes oficiales de información que conviene visitar antes de desplazarse al país son las de la [Consejería de Educación](#) y la de la [Embajada de España en Polonia](#).

Una vez que se ha aceptado la plaza y se conocen los datos del centro educativo de destino, es importante contactar con ellos. Por un lado, es siempre un detalle muy bien recibido el escribir para saludar y presentarse. Por otro, es práctico establecer enseguida contacto para tratar cuestiones concretas y de interés para las dos partes: llegada al país, alojamiento, primeras reuniones, asignaturas que impartir y horario, etc. El interlocutor normalmente será el coordinador de la sección bilingüe o algún otro profesor del departamento de español.

Hay que tener en cuenta que el curso escolar siempre comienza en Polonia el primer día lectivo de septiembre. Por eso y porque la primera reunión del claustro de profesores (*Rada*) suele tener lugar en los últimos días de agosto, conviene planificar el viaje para llegar con tiempo a la ciudad de destino.

Documentación que se debe enviar o llevar al país

Todos los trámites para trabajar y establecerse en Polonia pueden realizarse una vez en el país, sin necesidad de enviar documentación por adelantado. Basta con asegurarse de que se tiene la documentación en regla y sin riesgo de que caduque en breve. En el consulado se puede solicitar y renovar el pasaporte; no así el DNI. Es recomendable disponer de un certificado electrónico; no porque vaya a ser necesario para trámites en

Polonia, pero sí porque facilitará mucho algunos trámites que se quieran hacer en España desde Polonia.

Volar a y desde Polonia

Las compañías aéreas de vuelo regular y directo Madrid-Varsovia más populares son LOT, la aerolínea polaca, que vuela al aeropuerto Frédéric Chopin (*Lotnisko Chopina*), y Ryanair, que vuela al aeropuerto de Modlin, a unos 30 km de Varsovia. Además de éstas, muchas otras compañías ofrecen vuelos con escala en diferentes puntos, y también hay aeropuertos en las principales ciudades. La [página web de la Organización Polaca de Turismo](#) proporciona información actualizada y en español sobre compañías y vuelos.

Los precios de un vuelo de ida y vuelta entre Madrid-Varsovia oscilan entre 150 y 400 euros, según la temporada. Si la zona de Polonia a la que se viaja está cerca de Berlín, también se pueden encontrar buenas ofertas para vuelos Madrid-Berlín y trasladarse desde Berlín en tren a la ciudad de destino.

Al llegar al país

Traslados aeropuerto-vivienda

En la Consejería de Educación los profesores podrán recabar con anterioridad a su viaje cualquier información o ayuda que necesiten, preferentemente por correo electrónico al asesor asignado o, en su defecto, a cualquier otra persona de la Consejería. Además, es conveniente que se pongan en contacto con el coordinador de la sección a la que hayan sido asignados informándole de la hora y el medio por el que llegarán a la ciudad. Ellos dispondrán la manera de recoger al profesor y acompañarlo a su vivienda.

Del aeropuerto de Varsovia (Chopin) a la estación central de tren (*Warszawa Centralna*) se puede ir en taxi (se recomienda un taxi de la compañía municipal, con el teléfono 9191 en los letreros del taxi o de las siguientes compañías: ELE Taxi, MPT Taxi, MERC Taxi y Sawa Taxi). La tarifa desde el aeropuerto a la estación oscila normalmente entre 40 y 60 zlotis. En los últimos años se han desarrollado mucho algunas empresas de VTC (vehículos con conductor) con implantación en las principales ciudades del país que suponen una alternativa de transporte eminentemente práctica y muy económica. También hay oferta de *car-sharing* (empresas de vehículos compartidos) a través de aplicación.

También es posible ir en autobús del aeropuerto a la estación de trenes (*Warszawa Centralna*). Es el número 175 y el billete cuesta 3,40 złoty (viaje de 20 minutos) o 4,40 (viaje de 75 minutos). Se puede comprar el billete en los quioscos de prensa del aeropuerto, o en las máquinas expendedoras que hay junto a la parada y en algunos autobuses. Se tarda entre 25 y 40 minutos, según el tráfico, en llegar a la estación. Los billetes de transporte público en Varsovia son comunes para autobús, tranvía y metro y se puede cambiar de transporte en el tiempo de validez de un billete. A cualquier pasajero se le puede preguntar cuándo hay que bajarse (la gente es abierta, informa con amabilidad y muchos jóvenes hablan inglés). La página web [Jakdojade](#), que también funciona como app para el móvil, es muy útil para el desplazamiento dentro de las ciudades, al igual que lo es Google Maps.

El segundo aeropuerto de Varsovia, Modlin, en realidad se encuentra a unos 40 km. del centro de la ciudad. En Modlin aterrizan principalmente vuelos de la compañía

Ryanair. Para trasladarse hasta Varsovia se puede utilizar un servicio de autobús lanzadera (compañía [FlixBus](#)), con varios trayectos diarios y dos destinos de referencia en la ciudad (intercambiadores). La duración del trayecto varía entre cuarenta minutos y una hora y el precio está entre los 35 y los 45 zlotis (la abreviatura de la divisa polaca es PLN). También hay un servicio de tren –entre 75 y 90 minutos de trayecto -con diferentes horarios y precios. El taxi es la opción más cómoda, por no tener que someterse a horarios, y se recomienda acudir a compañías que tengan una tarifa establecida para el trayecto hasta el centro de la ciudad, independientemente de la hora o el estado del tráfico. Finalmente, también se puede comprobar la disponibilidad de otros servicios con conductor mediante aplicaciones como Uber o Bolt.

Para llegar a la ciudad de destino, el ferrocarril es siempre una buena opción en Polonia. Para consultar información sobre trayectos y horarios en tren se recomienda la página web de la [compañía estatal de ferrocarriles](#) (versión en inglés). Otra página interesante, sobre conexiones internacionales por tren, es la de la [Deutsche Bahn](#). Si se prefiere el transporte por carretera, la compañía [FlixBus](#) (versión en inglés) tiene una línea de autobuses que unen Varsovia con ciudades como Cracovia, Gdańsk, Wrocław, Poznan, Lublin, Bydgoszcz o Łódź.

Se recomienda ajustar el horario de llegada en avión a Varsovia con el de la salida en tren o autobús hacia la ciudad correspondiente, calculando un margen de al menos una hora y media desde la llegada del avión hasta la salida del tren/autobús.

En la estación de tren de Varsovia no suelen hablar inglés, pero se puede llevar el horario y el trayecto de tren impreso en un papel o anotado en el teléfono móvil. Es necesario fijarse en los paneles de salida (*Odjazdy*) y de llegada (*Przyjazdy*) y en qué andén (*Peron*) hay que coger el tren.

Es recomendable llevar el número de teléfono de la persona que en principio pudiera ir a recogerlos en la estación de tren de la ciudad a la que nos dirigimos para poder avisar de cualquier cambio de última hora.

Inscripción consular

Los españoles residentes en el extranjero deben inscribirse en el Registro de Matrícula Consular correspondiente a la demarcación en la que tienen su domicilio. La inscripción les permitirá renovar su documentación, poder acreditar que se es residente en el extranjero y participar en los procesos electorales que se convocan en España (salvo en las elecciones municipales), así como solicitar asistencia consular ante situaciones de necesidad. Se recomienda darse de alta lo antes posible en el [Consulado de la Embajada de España en Varsovia](#) (calle Myśliwiecka 4, 00-459 - Varsovia). El consulado está abierto al público de 09.00 a 13.00 horas de lunes a viernes. El teléfono de información general es el (0048) 22 583 40 00/01.

Para darse de alta es necesario aportar el DNI o pasaporte y una fotografía reciente tamaño carné. El registro consta en el archivo consular desde la fecha en que se solicita, independientemente de la fecha de llegada al país. Para poder votar en las elecciones españolas se ha de estar inscrito en este registro. Al darse de alta en el registro consular se causa automáticamente baja en el registro correspondiente en España.

Permiso de residencia (*Karta pobytu*)

Para obtenerlo es necesario rellenar un formulario, que se puede descargar de Internet, dos fotografías, el pasaporte o DNI y la Tarjeta Sanitaria Europea o seguro médico

particular. Al hacerse las fotografías se debe advertir que son para el permiso de residencia, ya que tienen que ser tomadas de perfil y mostrando la oreja izquierda (sin pendiente). La información oficial en inglés se encuentra en la correspondiente página web del [Gobierno polaco](#).

Número de identificación (PESEL)

Con la tarjeta de residencia se asigna un número de identificación: el PESEL. La persona responsable de la gestión económica y de personal del centro educativo informará al nuevo sobre cómo obtener el NIP (*Numer Identyfikacji Podatkowej*), o número de identificación fiscal. El PESEL es medio más utilizado para identificarse en Polonia, ya que se asigna desde el nacimiento a los ciudadanos polacos y no varía, a diferencia del número de documento nacional de identidad o de pasaporte, que sí que cambian con cada renovación. Como trabajadores contratados en Polonia, los profesores de las secciones bilingües deben tener asignado un PESEL, que, conviene tener en cuenta, no es un documento físico.

Empadronamiento (*Meldunek*)

Una vez obtenida la tarjeta de residencia, hay que empadronarse (*meldunek*) en la ciudad de destino. Es necesario llevar el pasaporte y la tarjeta de residencia.

Apertura de una cuenta bancaria y tarjetas de crédito

Para abrir una cuenta bancaria se necesita un documento de identificación (pasaporte o DNI), una dirección y contrato de trabajo. Se aconseja elegir un banco que esté cercano al lugar de trabajo o de residencia y que disponga de una amplia red de cajeros automáticos. De esta manera se evita pagar la cuota al usar otro banco para retirar efectivo.

En Polonia, el horario de atención al público de los bancos es amplio. Están abiertos también por la tarde y los sábados, por lo que su accesibilidad para realizar gestiones bancarias es mayor que en España.

El uso de las principales tarjetas de crédito, como Visa y Mastercard, es habitual en las ciudades. De hecho, se puede prácticamente prescindir de efectivo, salvo para compras en mercados y mercadillos (aunque incluso ahí se pueden encontrar puestos con terminales para pagar con tarjeta) y en comercios, o para servicios muy puntuales. El pago en muchos establecimientos (tiendas, supermercados, restaurantes, etc.) con la tarjeta de crédito ligada a la cuenta española es posible sin que carguen ninguna comisión, aunque depende de cada banco y no siempre el cambio que se aplica es ventajoso. Antes de tener abierta una cuenta corriente polaca se puede usar la tarjeta bancaria española en los cajeros automáticos, pero no es recomendable porque la comisión puede ser alta. Mientras no se tenga una cuenta en zloty, es preferible traer a Polonia dinero en efectivo y cambiar en oficinas de cambio.

Vivienda: tipos de alojamiento y suministros

Según el Acuerdo entre los Ministerios de Educación de los dos países de fecha 6 de mayo de 1997, la parte polaca se compromete a que “los órganos administrativos de las escuelas se encarguen de alojar gratuitamente a estos profesores de nacionalidad

española en apartamentos independientes, amueblados y con calefacción en la localidad donde esté ubicado el Instituto Bilingüe”.

Las viviendas suelen consistir en estudios o pequeños apartamentos de carácter modesto que se encuentran a una distancia razonable del centro de trabajo. Lo más habitual es que el centro educativo proporcione una vivienda que paga con fondos que le proporciona su ayuntamiento. En ocasiones ocurre que el centro educativo pone a disposición del profesor un presupuesto para que sea el docente el que busque el alojamiento que más le convenga, abonando la diferencia, si el precio del alquiler supera el presupuesto establecido. Puede ocurrir que el profesor sea alojado en un apartamento independiente, pero en las instalaciones de un campus universitario. También, ya de manera muy puntual, se puede dar el caso de que las viviendas pertenezcan al centro educativo e incluso se encuentren en el propio recinto escolar manteniendo su independencia. Sea como fuere, lo importante es conocer el texto del acuerdo al respecto y notificar al centro y a la Consejería de Educación en Polonia cualquier incidencia. En caso de existir algún problema para que el profesor español pueda ocupar el apartamento desde el primer día, el centro le ofrecerá una solución temporal. En caso de desplazarse con mascota, es preciso que el docente lo notifique con antelación al centro educativo.

Al planificar el desplazamiento se debe tener en cuenta que el apartamento que va a proporcionar el centro polaco estará amueblado. Sin embargo, el mobiliario no es el mismo en todos los casos. En ocasiones, el apartamento cuenta solo con los muebles, mientras que en otros casos el apartamento dispone además de todos los utensilios necesarios: cubertería, vajilla, ropa de cama, etc. Se debe tener previsión de estos gastos iniciales porque la ayuda del MEFPP correspondiente al mes de septiembre no se percibirá hasta mediados de octubre.

En cuanto a otros gastos (de comunidad, por suministros), no hay nada establecido en el acuerdo bilateral y, por lo tanto, nos encontramos con situaciones variadas. No suele haber gastos de comunidad a cargo del profesor y lo normal, por ser el sistema de calefacción centralizado el más extendido, es que al inquilino no se le repercutan los gastos de agua ni de calefacción hasta un cierto límite de consumo. El profesor sí que se suele hacer cargo del gasto de electricidad y de los servicios de telefonía e Internet.

No hay problema para usar aparatos eléctricos comprados en España, ya que tanto la corriente como los enchufes tienen las mismas características en Polonia.

Teléfono e Internet

Se trata de servicios fáciles de contratar y más económicos que en España, por regla general. Para muchos servicios de Internet, sobre todo si van incluidos en algún paquete o en alguna oferta, será habitual que se establezca una permanencia mínima de dos años, lo cual puede suponer una contrariedad. En cuanto a la telefonía móvil, hay profesores españoles que optan por seguir utilizando su número español en Polonia y parecen arreglarse muy bien así. Si se decide tener un número polaco, existen fórmulas de prepago o recarga de saldo para llamadas, SMS y datos móviles muy económicas que se pueden adquirir en cualquier quiosco y en muchos supermercados.

Para llamar al extranjero desde Polonia hay que marcar:

- 00 + código país + nº de teléfono.

- Para llamar a Polonia desde el extranjero:
- Teléfono fijo: 00 + 48 (código de Polonia) + nº de teléfono.
- Teléfono móvil: 00 48 + nº del móvil.

Llamadas locales:

- De teléfono fijo polaco a teléfono fijo polaco: código ciudad + nº de teléfono.
- De teléfono móvil polaco a teléfono fijo polaco: código ciudad + nº de teléfono.
- De teléfono fijo polaco a móvil polaco: nº de 9 dígitos del móvil.
- De teléfono móvil polaco a teléfono móvil polaco: nº de 9 dígitos del móvil.

Prefijos telefónicos de las ciudades donde hay secciones bilingües:

Białystok 85, Bydgoszcz 52, Cracovia 12, Gdańsk 58, Katowice 32, Łódź 42, Lublin 81, Poznań 61; Radom 48; Szczecin 91, Varsovia 22, Wrocław 71

Teléfonos más importantes:

- Desde un teléfono fijo: 997- Policía; 999- Ambulancia; 998- Bomberos
- Desde un móvil: se debe marcar el prefijo de la ciudad antes del número, por ejemplo: 22-997 para llamar a la policía en Varsovia. Si se desconoce el prefijo local, hay que marcar el número general de emergencia para móviles: 112. La operadora dará la alarma a la unidad de emergencia necesaria.
- Embajada de España y Consulado: +48 22 622 42 50

Trámites para obtener asistencia sanitaria

Según la normativa comunitaria, el profesorado español no funcionario y los beneficiarios que se desplacen a Polonia deberán solicitar en su ambulatorio y antes del viaje la expedición de la Tarjeta Sanitaria Europea. En caso de necesitar asistencia, bastará la presentación de este documento para ser atendido. Los profesores funcionarios deberán consultar en la oficina de MUFACE que les corresponda el procedimiento a seguir.

Una vez en Polonia, se recomienda que el profesor visite el centro de salud más cercano a su domicilio y solicite la asignación de un médico de cabecera. Se recuerda al profesorado que, desde el momento de su contratación por el centro polaco, la asistencia médica que le corresponde es la de Polonia, realizando las posibles consultas médicas en España en calidad de desplazado.

Los profesores españoles destinados en las secciones bilingües tendrán garantizado, según consta en el Acuerdo bilateral de 6 de mayo de 1997, “el servicio médico gratuito en los centros del sector público de la sanidad y la cobertura de la seguridad social básica de acuerdo con las leyes vigentes relativas a la seguridad social”.

Según establece el Ministerio polaco, “el titular del derecho a las prestaciones de salud conforme a los reglamentos comunitarios que está temporalmente en Polonia puede disfrutar de las prestaciones de salud en igualdad de condiciones con los beneficiarios polacos”. Durante una estancia temporal en Polonia, este titular puede recibir prestaciones de salud en los campos siguientes:

- Atención primaria integral de la salud.

- Asistencia sanitaria por parte de médico especialista.
- Atención hospitalaria.
- Cuidados dentales.
- Servicios de urgencias y transporte sanitario.

Para acceder a la asistencia sanitaria en el sistema público polaco se utilizará la Tarjeta Sanitaria Europea de manera provisional, hasta tener activado el seguro de salud polaco. Una vez que se está dado de alta en la seguridad social polaca se adquiere el derecho a las correspondientes prestaciones gratuitas en los centros de salud que sirven a o están concertados con el Fondo Nacional de Salud NFZ (*Narodowy Fundusz Zdrowia*).

Si no dispone de Tarjeta Sanitaria Europea en vigor ni está dado de alta en la seguridad social polaca, el paciente tendrá que abonar los costes del tratamiento por su cuenta. La misma situación tendrá lugar si el paciente es atendido en un centro privado.

Los centros de salud están obligados a prestar atención cuanto antes y a confeccionar la lista de personas en espera de tratamiento. En caso de enfermedad súbita, accidente, lesión, intoxicación, emergencia médica y parto, la prestación de la atención sanitaria es inmediata. En tales casos se puede llamar a urgencias (tel. 999 o 112) o dirigirse directamente al hospital.

Los pacientes pueden acudir directamente, previa cita, a la consulta del médico generalista y al dentista. Sin embargo, para recibir atención por parte de un especialista en el sistema público, es preciso presentar el volante del médico generalista o, en caso de hospitalización, de cualquier médico.

Conviene comprobar que el dentista elegido esté contratado por el NFZ ya que, de lo contrario, cobrará como privado. Sólo la atención dental de emergencia está incluida entre los servicios del NFZ.

Si se necesita más información se puede acudir al NFZ y sus sucursales regionales:

ul. Grójecka 186; 02-390 Varsovia. Tlf. 00 48 22 5726036 o 00 48 22 5726112.

También se puede encontrar información en español en esta [página web](#).

Farmacia y medicamentos

En cualquier farmacia se encuentran los medicamentos básicos y también productos de parafarmacia y cosméticos. Por la noche siempre hay alguna farmacia de guardia. Como en todas partes, algunos medicamentos sólo se proporcionan con prescripción médica. Es muy habitual encontrar algunos medicamentos que no requieren receta en supermercados –normalmente en la línea de caja. Se trata, sobre todo de analgésicos, antigripales y similares.

Los titulares con derecho a las prestaciones de salud tienen igualmente derecho a los medicamentos recetados por el médico del sistema estatal. Por los medicamentos recetados se abona:

- Una cantidad fija en el caso de los medicamentos básicos puede oscilar entre 4 y 6 PLN y las fórmulas magistrales estarían entre 5 y 10 PLN.
- Entre el 30% o 50% de su precio en el caso de los medicamentos complementarios.
- El 100% del precio si el medicamento no está incluido en la lista de los reembolsables.

Los medicamentos prescritos en una hospitalización no tienen coste para el paciente.

Dejando aparte las circunstancias que puedan producirse por motivo de la pandemia de covid-19, no hay vacunas obligatorias contra otras enfermedades para los viajeros internacionales. Se recomienda la vacunación de encefalitis por garrapatas en algunas zonas rurales del país, o si se planea adentrarse en zonas boscosas, campos o pastos.

Carné de conducir

Los permisos de conducir expedidos por otros países miembros de la UE son reconocidos por Polonia y conservan su validez hasta la fecha de caducidad del documento. Los ciudadanos de la UE que residen en Polonia no están obligados a reemplazar su permiso de conducir por uno polaco, aunque tienen opción de hacerlo. La apariencia del documento polaco es exactamente igual que la del español.

Si se conduce en territorio polaco el conductor está obligado a tener, además del permiso de conducir, el seguro a terceros. La carta verde no es necesaria para viajar dentro de la UE, pero sirve como prueba del seguro reconocida internacionalmente y facilita la reclamación de indemnizaciones en caso de accidente. A falta de la carta verde, se debe llevar la documentación que certifique que el vehículo está asegurado. Para más información, se puede visitar este apartado de la [web de la Dirección General de Tráfico](#).

En Polonia todavía no hay muchas autopistas ni autovías. La mayoría de las carreteras son de doble sentido. Es conveniente preguntar por el estado de las carreteras antes de iniciar un trayecto largo si se va a viajar en coche. Las obras que se están llevando a cabo en muchas de ellas, así como la dura climatología del invierno, pueden alargar el tiempo del viaje. A la hora de calcular la duración de un trayecto por carretera, hay que tener en cuenta que la relación distancia/tiempo puede ser muy diferente a la que existe en general en España. Una curiosidad: para que facilitar que los adelanten, algunos vehículos se colocan al margen derecho de la carretera. Se suelen encender durante dos o tres segundos las luces de emergencia para agradecer este y otros gestos de cortesía al volante.

Es un hecho llamativo que la mayoría de señales de tráfico tienen fondo amarillo, en lugar de blanco como en España.

En las ciudades donde circulan los tranvías, hay que recordar que el tranvía tiene preferencia. Los autobuses que salen de su parada tienen también prioridad. Por otra parte, en Polonia existen aún bastantes pasos a nivel sin barreras.

Algunas normas de circulación son:

- El límite de velocidad es de 50 km/h en los pueblos entre las 5 de la madrugada y las 11 de la noche y desde las 11 de la noche hasta las 5 de la madrugada de 60 km/h.
- El límite de velocidad fuera de las áreas urbanas es de 90 km/h. En las carreteras con doble vía el límite está en 110 km/h y en las autopistas el límite es de 130 km/h.
- El grado de alcohol permitido está en 0,02% lo cual no permite ni el consumo de una cerveza en ayunas. Se recomienda no beber nada si se tiene que conducir, a riesgo de perder el carné de conducir.
- Es obligatorio conducir con las luces encendidas todo el año y conviene utilizar neumáticos de invierno aproximadamente desde octubre hasta marzo, dependiendo de la climatología.
- Está prohibido el uso de teléfonos móviles mientras se conduce.

- Los coches tienen que estar equipados con extintor de incendios, botiquín de primeros auxilios y triángulo y chalecos reflectante.

Impuestos

Para estancias superiores a 183 días los extranjeros residentes en Polonia tienen obligación de hacer declaración de la renta en Polonia. Existe un convenio para evitar la doble imposición sobre el impuesto de la renta y del capital, firmado el 15 de noviembre de 1979, en vigor el 6 de mayo de 1982, B.O.E.: 15 de junio de 1982. En su artículo 20 punto 1, dice lo siguiente en relación con profesores:

Un Profesor o Catedrático que visitare un Estado Contratante por un período no superior a dos años, al objeto de impartir enseñanza o realizar investigaciones en una Universidad, Colegio, Escuela u otro Centro docente de ese Estado Contratante y que fuere, o fuese inmediatamente antes de esta visita, residente del otro Estado Contratante, quedará exento de impuestos en el Estado Contratante mencionado en primer lugar sobre cualquier remuneración por dicha enseñanza o investigación.

No obstante, cada oficina de hacienda local en Polonia puede aplicar sus propios criterios y no siempre reconocen ese acuerdo de 1979 como vigente, por lo que algunos profesores han recibido la correspondiente reclamación por no haber hecho la declaración de la renta. Se recomienda solicitar información al respecto en el centro educativo.

EL PROGRAMA DE SECCIONES BILINGÜES EN EL MARCO DEL SISTEMA EDUCATIVO POLACO

Sistema educativo: aspectos generales

Los principios básicos que rigen el sistema educativo polaco se hallan recogidos en la Ley de 7 de septiembre de 1991.

La administración y gestión del sistema educativo se realiza a distintos niveles. El Ministerio de Educación y Ciencia coordina y desarrolla la política educativa del Estado desde el gobierno central, supervisa la labor del cuerpo de inspectores (*kuratorium*) y colabora con otras instancias en materia educativa. Entre sus competencias, destacan la determinación del calendario y jornada escolar, la elaboración de los currículos comunes, la aprobación de los libros de texto, las normas generales de evaluación, el establecimiento de objetivos y contenidos mínimos o los procedimientos para la experimentación e innovación educativa de los centros. Por otra parte, la gestión y organización de los centros educativos está altamente descentralizada.

Desde 1999 la administración educativa regional es competencia de cada una de las 16 provincias o voivodatos (*wojewoda*) en que se divide el país, al frente de cada una de las cuales se encuentra un inspector o *kurator*, nombrado por el delegado provincial del Gobierno o del voivodato, responsable de implementar dentro de su demarcación geográfica la política del Ministerio. Entre sus competencias destacan la inspección educativa de todo tipo de establecimiento educativo, ya sea público o

privado, la colaboración con los equipos directivos de los centros y en lo referente a formación del profesorado, la colaboración con los consejos educativos regionales o la gestión de escuelas universitarias que especializadas en la formación de docentes.

El término polaco *powiat* es una unidad administrativa intermedia entre la provincia y la comuna o municipio. Existen unos 380 y cada uno comprende un distrito educativo desde donde se lleva a cabo la gestión y administración de los centros de educación secundaria superior y profesional y otras escuelas públicas.

La administración educativa local en Polonia corresponde a la comuna o *gmina*. Hay cerca de 2.500 unidades administrativas locales, la mayoría de las cuales son de carácter rural. Entre sus competencias se encuentran la gestión de los centros de educación infantil o preescolar y de las escuelas de primaria, exceptuando la supervisión en materia pedagógica, responsabilidad ésta del inspector o *kurator*. Cada unidad administrativa es también la responsable de la elaboración del programa presupuestario para todas las escuelas e instituciones educativas de su ámbito.

La reforma educativa de 2016/17 supuso el establecimiento de una Educación Secundaria General (ESG) de cuatro cursos, según la tabla siguiente:

Tabla de equivalencias de los estudios de Secundaria	
Polonia	España
Séptimo de Primaria	Primero de ESO
Octavo de Primaria	Segundo de ESO
Primero de Liceo	Tercero de ESO
Segundo de Liceo	Cuarto de ESO y homologación al título de Graduado en Educación Secundaria
Tercero de Liceo	Primero de Bachillerato
Cuarto de Liceo	Segundo de Bachillerato
Certificado de fin de estudios secundarios (<i>Matura</i>)	Título de Bachiller

Tipos de centros

La mayoría de los centros escolares polacos de enseñanza no universitaria, excepción hecha de los de educación infantil, son públicos. Hasta 1989 no existían centros de carácter privado. Se trata, por lo general, de centros concertados financiados parcialmente con fondos públicos y fondos privados provenientes de fundaciones, órdenes religiosas o asociaciones de padres. En la educación primaria todos los centros privados están obligados a suscribir un concierto. En las demás etapas educativas los centros privados no concertados también pueden ser receptores de financiación pública.

Durante la etapa de educación infantil los niños asisten al jardín de infancia (*przedszkole*). El año “cero” (se llama así al año escolar que se debe cursar antes de acceder al primer curso de primaria) lo pueden realizar en estos mismos centros, en las secciones infantiles de los centros de educación primaria (*oddziały przedszkolne*) o en clases preparatorias en centros de educación primaria (*szkoła podstawowa*). La educación primaria se imparte en las escuelas de educación primaria (*szkoły podstawowe*). La educación secundaria se imparte en los liceos generales o especializados y la formación profesional en las escuelas técnicas y escuelas de formación profesional básica.

Enseñanza universitaria

La educación superior universitaria tiene lugar en las universidades, academias universitarias, escuelas superiores y colegios universitarios de formación del profesorado y de trabajo social.

Dependiendo de la oferta educativa del centro, del perfil de los estudios y de su duración, se puede obtener el título de diplomado (*licencjat*, tres o cuatro años) o el de licenciado (*magister*, cinco o seis años). El tercer ciclo lo forman los estudios de doctorado u otros estudios de posgrado.

Para más información sobre el sistema educativo polaco, se recomienda la lectura del capítulo correspondiente del informe [El mundo estudia español](#).

Programa de Secciones Bilingües

El programa de Secciones Bilingües de español en Polonia, similar al existente en otros países de Europa Central, Oriental y en Rusia, está dirigido a alumnos seleccionados que, tras una primera etapa de inmersión en la lengua española llamada “año cero”, complementan el currículo polaco con materias impartidas en español durante los cuatro años de enseñanza secundaria. Al final del programa los alumnos tienen opción de obtener tanto el título de Bachiller polaco como el español.

El programa tiene su base legal en el Acuerdo entre el Ministerio de Educación y Cultura del Reino de España y el Ministerio de Educación Nacional de la República de Polonia relativo a la creación y funcionamiento de las Secciones Bilingües con idioma español en los Institutos de la República de Polonia (...).

Relación de centros y datos generales

Ciudad	Centro
Bydgoszcz	Liceum N° I Cyprian Kamila Norwid
Cracovia	Liceum N° VI Adam Mickiewicz
Gdańsk	Liceum N° XV Europa Unida
Katowice	Liceum N° II Maria Konopnicka
Łódź	Liceum N° XXXII Halina Poświatowska
Lublin	Liceum N° IX Nicolás Copérnico
Opole	Liceum N° II Maria Konopnicka
Poznań	Agrupación Escolar N° 4 Józef Tischner: Escuela Primaria N° 47 y Liceum N° XVII
Radom	Liceum N° IV Tytus Chałubiński
Szczecin	Liceum N° XIV
Varsovia	Liceum N° XXII José Martí
Varsovia	Liceum N° XXXIV Miguel de Cervantes
Varsovia	Liceum N° XLVI Stefan Czarniecki
Wrocław	Liceum N° IX Juliusz Slowacki

Los enlaces a la información de contacto y página web de cada centro puede encontrarse en este [listado](#).

Organización escolar y pedagógica

El documento de organización pedagógica (DOP), que las secciones han de cumplimentar a principio de curso y remitir a la Consejería de Educación para su posterior envío a la Inspección de Educación en España, describe la organización escolar y académica de la sección bilingüe. En este documento se incluyen los datos generales de la sección tanto sobre profesorado como materias específicas impartidas en español. También se proporciona información sobre instalaciones, recursos y datos generales sobre el alumnado, como su evolución, nacionalidad de origen, el procedimiento de admisión y el número de alumnos del centro inscritos en cursos de español como lengua extranjera. Junto con las programaciones pedagógicas de las materias, que han de incluir el sistema de evaluación, el DOP también debe incluir los horarios y los resultados académicos del curso anterior, además de informar sobre las actividades complementarias y extraescolares programadas.

Organigrama de una sección

Cada una de las secciones de español está coordinada por un profesor polaco. Es necesario ponerse en contacto con él por correo electrónico para obtener información sobre el centro, las clases y organización general del centro. Es importante que el coordinador nos ponga al día del sistema de comunicación con los padres y las obligaciones del profesor con respecto a la información que debe darles en caso de que el alumno obtenga malos resultados. El coordinador de la sección tiene un papel muy importante de enlace con la dirección del centro y es a quien hay que dirigirse en primera instancia ante cualquier dificultad.

Currículo

En la actualidad, las únicas materias que con carácter general se imparten en español en las secciones bilingües en Polonia son Lengua y Literatura españolas y Geografía e Historia de España (con contenidos de Arte).

Aunque esa es la denominación que figura en los acuerdos bilaterales y esas son las dos únicas materias de las que se examinan los alumnos para obtener el título de Bachiller español, la "Lengua española" (Lengua y Literatura españolas) se imparte en realidad como dos asignaturas con horarios y profesores diferenciados: Español Lengua Extranjera y Lengua y Literatura.

En los acuerdos bilaterales vigentes no figura el currículo de dichas materias; únicamente figuran las especificaciones del examen de Bachillerato (*Matura*) para las materias de Lengua española (Lengua y Literatura españolas) y Geografía e Historia (con contenidos de Arte). Esas exigencias detalladas se pueden consultar en la página web de la Consejería. A partir de esta información se pueden inferir cuáles son los distintos contenidos que han de impartir los profesores en las distintas materias, así como qué competencias debe adquirir el alumno.

En la Consejería de Educación se elaboró un currículo de Español Lengua Extranjera (ELE) que servía como documento de referencia para los tres años de *gimnazjum* (antigua etapa de Secundaria básica, liquidada tras la reforma de 2016) y que se puede encontrar en la sección bilingüe y en la página web de la Consejería.

Es preciso hacer notar también que los centros tienen autonomía para distribuir el número total de horas asignado a una materia en el conjunto del Bachillerato de la forma que consideren más adecuada entre los cuatro cursos del mismo, lo que introduce un elemento adicional de heterogeneidad cuando se compara la distribución horaria de las distintas SSBB curso a curso.

Las materias de Geografía de España e Historia de España, que formarán parte de dos asignaturas independientes y con el mismo peso de cara al examen de Bachillerato y con una distribución horaria que intenta reflejar el hecho de que la materia de Historia incorpora conocimientos de Arte de España.

Calendario escolar y horario lectivo y de dedicación al centro

El curso está dividido en dos semestres. El primero se extiende desde el primer día laborable de septiembre a enero y el segundo desde esa fecha hasta finales de junio, salvo en el tercer curso de liceo, orientado a la *Matura*, en que la evaluación se realiza un mes antes (en diciembre y final de abril, respectivamente).

Cada año el equipo directivo informa al profesorado en el claustro que se celebra a finales de agosto de la organización del calendario: fechas de evaluación, reuniones con padres, claustros, etc.

Los centros educativos tienen vacaciones escolares en Navidad (más de una semana) y de invierno (durante dos semanas y distintas a las de Navidad en los meses de enero o febrero y variables de región a región). En Semana Santa las vacaciones duran una semana y las de verano se extienden durante los meses de julio y agosto.

El número de horas semanales que imparte un profesor español oscila entre 21 y 24, aunque esto depende de las necesidades del centro. Las clases suelen comenzar a las 8 de la mañana y repartirse hasta en 8 períodos de 45 minutos, con descansos de 10 minutos entre clases, aunque esto es algo que puede variar según la organización de cada centro.

Los profesores se hacen cargo de las materias que les corresponde de acuerdo con su especialidad. En algunos casos, tienen que completar su horario con otras materias, generalmente con clases de ELE en el propio liceo o, muy excepcionalmente, en otro centro.

Programación general anual
Al principio del curso escolar cada profesor de la sección bilingüe tiene que realizar una programación de las distintas materias que imparte. Esta programación se incluye en el DOP que las SSBB han de cumplimentar y remitir a la Consejería de Educación para su posterior envío a la Inspección de Educación. La programación de cada materia debe incluir:

- Objetivos.
- Contenidos.
- Competencias.
- Metodología.
- Actividades.
- Criterios y procedimientos de evaluación.
- Materiales.
- Secuencia temporal.

Al finalizar el curso escolar y antes del comienzo de las vacaciones de verano cada profesor debe remitir a la Consejería de Educación una breve memoria en la que figuren al menos los siguientes apartados:

- El nº de horas programadas y el nº de horas impartidas de la asignatura.
- La estadística de los resultados académicos de los alumnos.
- El grado de cumplimiento de la programación haciendo constar explícitamente aquellos contenidos que no se hayan podido impartir.

- Los recursos utilizados mencionando, en su caso, los manuales seguidos.
- Las dificultades o problemas surgidos a lo largo del curso.
- Las sugerencias de modificación de la programación o de otros cambios.
- Una valoración global del desarrollo del curso y de los objetivos alcanzados.

Es importante que tanto la programación como la memoria reflejen la realidad de la práctica docente en el día a día. También es fundamental que un ejemplar de cada uno de estos documentos se archive en la sección, con el fin de que cualquier profesor pueda consultarlos en años sucesivos.

Reglamento de régimen interno

El profesor español debe solicitar al coordinador de la sección toda la información que necesite sobre el reglamento interno del centro al que haya sido asignado. Los códigos disciplinarios pueden variar de un centro a otro, por lo que es importante que el profesor recabe esa información in situ. Tampoco hay que olvidar que los códigos de comportamiento del profesorado son distintos y los centros esperan que el profesor español participe en sus actividades e interactúe con su personal. La asistencia a los actos y reuniones es obligatoria, independientemente de que no se entienda el idioma. Los compañeros del departamento de español traducirán o resumirán lo más importante.

Entre las responsabilidades del profesor está el realizar varias guardias diarias en las que se le asigna una zona que debe supervisar para prevenir cualquier tipo de incidencia entre los alumnos. Además, el profesor debe consultar diariamente un libro de incidencias o un tablón de anuncios –normalmente situados en la sala de profesores– en el que se registran las ausencias de otros profesores, para saber si le corresponde hacer alguna sustitución.

Como norma general, los alumnos no deben permanecer solos en el aula y el profesor es responsable de lo que pase en ella. En caso de faltar un profesor, el equipo directivo designará a alguien que le sustituya.

En caso de enfermedad, se debe pedir cita médica y solicitar una baja (incluso aunque sea por un solo día). El día en que se produce la reincorporación al centro se tendrá que justificar la ausencia ante el equipo directivo o el departamento correspondiente. Si la enfermedad es de una duración mayor a uno o dos días, hay que consultar de cuántos días se dispone para hacer llegar esa baja al centro. Las bajas pueden tener una duración de hasta 30 días y son renovables si el médico certifica la persistencia de la situación de incapacidad.

Por otra parte, el profesor puede solicitar excepcionalmente días de permiso por asuntos particulares (*urlop bezpłatny*) que posteriormente se le descontarán de su sueldo.

Finalmente, hay que tener en cuenta que se está contratado por un centro educativo polaco, por lo que la persona a la que se tiene que pedir permiso o informar de cualquier situación que pueda repercutir en el desarrollo normal de las clases es el director del centro.

El año cero

El alumnado de las secciones bilingües suele tener un nivel alto de motivación y de implicación en su proceso de aprendizaje. Para empezar, en la mayoría de los casos cursa un “año cero” (*zerówka*) que no tiene registro en su expediente académico y que consiste en estudiar español a razón de al menos dieciocho horas semanales, junto con

un complemento de asignaturas consideradas fundamentales: Lengua Polaca, Matemáticas, Inglés o Educación Física. En definitiva, el año cero supone para el alumno de la sección centrarse en aprender español de forma intensiva y permanecer en la etapa de secundaria un año más que el resto de estudiantes. Es tarea de los docentes no frustrar esa motivación y responder a las expectativas de los alumnos, teniendo en cuenta que a lo largo de la etapa de liceo habrá momentos lógicos de cansancio producidos por el extra de trabajo que supone para ellos cursar estudios de español.

Disciplina y responsabilidades del profesor

La relación con los alumnos es formal, pero es preciso preguntar en cada centro cómo debe desarrollarse. Hay que ser prudente a la hora de pedir, por ejemplo, que los alumnos nos tuteen, porque puede contravenir las normas del centro. En caso de cualquier duda de este tipo, se recomienda, como siempre, consultar con el coordinador y con la dirección del centro. Se trata, en general, de alumnado respetuoso y responsable y no es frecuente tener que recurrir a actuaciones disciplinarias. No obstante, es obligación del profesor-tutor evaluar la conducta de cada alumno tomando en cuenta la opinión de otros miembros del claustro. La nota asignada valora aspectos tales como su sentido de la responsabilidad, su asistencia a clase, su participación en la vida de la escuela y su forma de relacionarse con otros miembros de la comunidad escolar.

Cada grupo de alumnos tiene un tutor, responsable de realizar las labores administrativas relacionadas con su evaluación y de realizar el seguimiento de sus alumnos. Normalmente los alumnos tienen el mismo tutor a lo largo de cada ciclo. El tutor es también el encargado, entre otras cosas, de cumplimentar un cuaderno digital (*dziennik lekcyjny*) en el que los profesores que imparten clase a ese grupo han de anotar diariamente los contenidos impartidos cada día, así como los datos sobre la evaluación diaria de los alumnos. Se le da mucha importancia en los centros a la cumplimentación regular de este cuaderno, donde debe reflejarse:

- La materia que imparte diariamente en su asignatura.
- Cualquier valoración del trabajo o resultados del alumno.
- La asistencia de los alumnos a las clases.
- Nota del comportamiento de los alumnos.
- Las notas semestrales.
- La media de los resultados académicos de la clase.
- La media de asistencia de la clase.

Calificación y evaluación de los alumnos

Uno de los temas que debe quedar claro desde el principio con el coordinador de sección bilingüe es el número obligatorio de exámenes que tienen que realizar los alumnos. Normalmente deben tener un mínimo de tres notas por semestre de cada asignatura. Estas notas pueden obtenerse realizando distintos tipos de actividades: pruebas cortas o *kartkówka*, que son controles de una duración de unos 15 minutos y cuyo contenido abarca un tema concreto elegido por el profesor. Para realizar estas pruebas se puede avisar a los alumnos con antelación o no. Si se opta por un examen más largo (*klasówka*), se debe avisar a los alumnos con una semana de antelación. Los alumnos no pueden tener más de tres *klasówka* a la semana. En caso de estar enfermo y no asistir a las pruebas por causa justificada, el alumno tiene derecho a que se las repitan en el plazo de 2 semanas.

En cada centro se establece un sistema para que los padres reciban un boletín de notas o *karta ocen* periódicamente. En algunos centros se realizan reuniones con padres cada mes y medio en las que el tutor entrega este boletín. En otros centros es el alumno el que recibe el boletín de notas o *karta ocen* y se lo entrega a sus padres para que lo firmen.

El mes de enero, los alumnos de 3º de liceo realizan un simulacro o prueba de examen final (*Matura próbna*), que es importante que los alumnos vean como obligatorio y que la nota de algún modo les cuente.

La escala de calificaciones en la enseñanza secundaria polaca es la siguiente:

Calificaciones polacas y su expresión numérica	
Celujący	6
Bardzo dobry	5
Dobry	4
Dostateczny	3
Dopuszczający	2
Niedostateczny	1

Como se ve en la tabla, la escala de calificaciones es bastante diferente de la española evaluándose del 1 al 6. Estas notas se pueden matizar añadiendo los signos más (+) o menos (-) a las notas parciales (excepto para el 6 y el 1). El aprobado está en el 2 y el 6 es prácticamente equivalente a la matrícula de honor. En general, el procedimiento de evaluación es bastante distinto del español y es preciso familiarizarse con él lo antes posible y conocer las peculiaridades del centro a través del coordinador de la sección bilingüe.

Pruebas conducentes al diploma equivalente al título de Bachiller (*Matura*)

El conjunto de pruebas (*Matura*) con el que finaliza la escuela secundaria establece la nota final de la etapa y conduce al título correspondiente, que además da acceso a la universidad. Tiene una parte obligatoria común, con exámenes de Matemáticas, Lengua Polaca y Lengua Extranjera; otra parte también obligatoria en la que los alumnos se examinan de otras materias de su interés y que tienen relación con los estudios postobligatorios que pretenden cursar. Existe también la posibilidad de hacer exámenes opcionales. Con una antelación de varios meses, el alumnado de último año de secundaria debe cumplimentar una inscripción en la que manifiesta expresamente a qué exámenes finales desea presentarse.

En las distintas pruebas que componen el examen de *Matura* la calificación se expresa en tanto por ciento, siendo el mínimo aprobatorio el 30% de la puntuación máxima. Para superar el examen de *Matura* es preciso aprobar todas las pruebas.

Aparte de la repercusión administrativa de la *Matura*, para la sociedad polaca este momento académico representa el paso de los jóvenes a la madurez personal, por lo que se celebra especialmente 100 días antes con una fiesta denominada *studniówka*, similar a un acto de graduación.

Desde 2012 la calificación de las asignaturas de Literatura española, Geografía de España e Historia de España se refleja en el título de Bachiller español, pero no en el certificado de *Matura* polaco.

Obtención del título de Bachiller español

Tras superar los exámenes finales del Bachillerato polaco, el alumnado tiene derecho a obtener la doble titulación: el certificado de Bachillerato polaco (*Matura*) y el título de Bachiller español. El objetivo y sentido del programa de Secciones Bilingües es la obtención del título español.

Los exámenes finales de Bachillerato incluyen pruebas escritas y orales de Lengua española. Los alumnos han de examinarse también por escrito de Literatura, Geografía e Historia de España (con contenidos de Arte).

A fin de garantizar que las enseñanzas realizadas en las secciones bilingües responden a los objetivos académicos establecidos para el Bachillerato español, el MEFP envía a un representante de la inspección educativa que forma parte de los tribunales que juzgan la parte oral del examen de Lengua española. Además, las pruebas escritas en español son propuestas por el Ministerio español.

Atención a la diversidad

En general, en el sistema educativo polaco no se contemplan programas de diversificación curricular y no los hay en los liceos polacos que albergan a las Secciones Bilingües de español. Lo que sí existen son centros llamados de integración que atienden a alumnado con discapacidades y dificultades diversas.

Sin embargo, en la práctica de todo profesor, y más aún en el caso de profesores de idioma, la atención a la diversidad del alumnado debe impregnar toda la actividad docente. Esa preocupación por llegar a las distintas necesidades de los alumnos ha de reflejarse en las programaciones de aula, en las tareas que el profesor propone para realizar en casa a los alumnos y en la adopción de medidas de refuerzo educativo en los casos de alumnos con dificultad para el seguimiento del programa. En caso de necesitar apoyo, la referencia, como siempre, será la persona coordinadora de la sección.

Relaciones con la comunidad educativa

Relación con el entorno

La Consejería de Educación en Polonia fomenta la relación de las secciones bilingües del programa del MEFP con otros centros de enseñanza obligatoria con sección bilingüe de español con el fin de llevar a cabo diferentes proyectos:

- Participación en concursos organizados por la Consejería o por los centros.
- Colaboración en la organización de actividades formativas.
- Préstamo de materiales.
- Patrocinio de la Embajada de España y representación en actos oficiales y celebraciones, etc.

Asimismo, se potencia la relación con el Ministerio de Educación Nacional Polaco para realizar acciones conjuntas a través del ORE (Centro de Desarrollo Educativo), principalmente de formación del profesorado, la CKE (Comisión Central de Exámenes) y las universidades polacas.

Relaciones con los padres de alumnos

Normalmente los tutores son los que realizan el seguimiento de los alumnos de su grupo. Para ello el equipo directivo convoca reuniones de padres, *zebranie rodziców*,

en determinados momentos del curso: a principios del semestre, informándoles del sistema de evaluación y programa del curso, y después, al menos a mitad y final de cada semestre (en algunos centros cada mes y medio). El profesor español, a pesar de no estar encargado de ningún grupo como tutor, debe estar en el centro el día y a las horas en que se cite a los padres por cualquier consulta que se le quiera realizar. También los padres pueden solicitar expresamente una reunión con el profesor español en cualquier momento del curso.

Relaciones con los compañeros

Es muy importante tener una buena relación con los profesores y la dirección del centro. El idioma puede convertirse en una barrera a la hora de propiciar estas relaciones, pero al menos se debe fomentar la relación con los profesores de la sección bilingüe, hispanohablantes y posibles intermediarios entre el profesor, la administración y la dirección del centro. Además, la colaboración con los compañeros de departamento es imprescindible en el ámbito profesional ya que hay decisiones que tomar conjuntamente, documentos e informes que elaborar, información que intercambiar, etc. Puede sorprender al español que se incorpora a trabajar en una sección bilingüe que sus compañeros polacos de otros departamentos se muestren fríos e incluso les cueste saludar. Son simplemente comportamientos de carácter cultural, sin ningún motivo personal.

En cualquier caso, hay que asumir que el sistema educativo polaco es diferente al español, por lo que se darán muchas situaciones en las que hará falta consultar a los compañeros. Es necesario que el profesor español realice un esfuerzo por adaptarse a este nuevo sistema y acepte su modelo de funcionamiento. Es importante la asistencia a las reuniones (*rada*).

El aprendizaje del polaco no es fácil y necesita dedicación y continuidad, pero contribuirá notablemente a la integración. En el acuerdo hispano-polaco sobre Secciones Bilingües se dice que la parte polaca "considerará la posibilidad de ofrecer a los profesores españoles la oportunidad de aprender la lengua polaca siguiendo cursos gratuitos siempre que lo permitan las disponibilidades presupuestarias". En la actualidad pocas secciones ofrecen esa posibilidad, pero siempre se puede expresar interés de aprender el idioma a la dirección del centro, por si pudiera facilitar algún medio para hacerlo.

En cuanto a la relación con los directores de los centros, hay que tener en cuenta aquí el arraigado concepto de jerarquía. El acceso a ellos suele ser formal y concertado; normalmente, a través de intermediarios. Un director puede acceder al aula de un profesor y observar su trabajo mientras está dando clase

El trabajo en clase

En todo caso, las relaciones entre profesor y alumno, así como otros aspectos de la vida académica son mucho más formales que en España. El profesor representa una categoría superior al alumno y es difícil, por lo menos al principio, que podamos esperar un contacto espontáneo o directo. El tratamiento es de usted: "*Pan*" (señor), "*Pani*" (señora). Tutear en muchas situaciones en las que un español lo haría con la mayor naturalidad no es una buena idea en Polonia, pues puede malinterpretarse y considerarse como falta de cortesía o educación, como excesiva cercanía o atrevimiento. En todo caso, como ya se ha apuntado, hay centros donde el tratamiento de usted no es una opción, sino una regla que se debe seguir. El alumnado polaco, al igual que sus padres, es exigente y espera de su profesor que sea riguroso en su trabajo y, sobre todo, que le prepare bien para los exámenes. No es infrecuente que los alumnos protesten –ante sus

padres o incluso ante la dirección del centro- si consideran que un profesor no está cumpliendo con las expectativas.

En cuanto a la metodología y hablando en términos muy generales, el sistema educativo polaco se basa todavía mucho en la repetición de rutinas y en la memorización de contenidos. Poco a poco se va evolucionando y en cualquier caso en una sección bilingüe, por definición, el enfoque es más dinámico y comunicativo. El hecho de contar con profesorado no solo nativo, sino con un bagaje y unas prácticas profesionales diferentes es bienvenido y supone un elemento de motivación indudable, sobre todo si se tiene en cuenta que en la educación pública polaca apenas existe la figura de auxiliar de conversación; pero conviene, sobre todo al principio, no crear situaciones que puedan incomodar a un alumnado acostumbrado a mostrarse pasivo. El enfoque, tanto en la clase de Geografía e Historia como en la de Literatura, debe ser el de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE).

Hay que tener en cuenta la obligación de cumplir estrictamente la programación didáctica y sus objetivos, lo que exige una notable disciplina en la administración del tiempo por parte del profesor. El cumplimiento de objetivos no sólo es una exigencia del programa, sino también del propio alumnado y de sus padres: los alumnos pueden agradecer la incorporación de elementos lúdicos y alternativos en las clases, pero protestarán si consideran que ello va en detrimento de la preparación para sus exámenes. La misma exigencia se encontrará por parte de la dirección del centro.

Como se comentaba más arriba, el profesor español es un referente de España para los alumnos, para los padres y para sus colegas. Por lo tanto, la labor profesional y la actuación personal del profesor han de contribuir a proyectar la mejor imagen posible de nuestro país. El carácter acusadamente formal de muchas de las actividades complementarias programadas por los centros educativos hace necesario que el profesor español se adapte a esa formalidad también en su indumentaria. De esta manera, los actos de apertura y clausura del curso, los aniversarios de creación de los centros, las entregas de diplomas y premios e incluso los exámenes finales son momentos en los que alumnos y profesores muestran su respeto vistiendo de manera formal.

Huelga decir que, como norma general, pero en el aula especialmente, se ha de evitar emitir comentarios críticos sobre las instituciones, la sociedad, las costumbres o las características de Polonia. Por otra parte, las comparaciones, aunque sean bienintencionadas, pueden ser malentendidas o incluso resultar ofensivas.

Materiales y recursos

Periódicamente, en función de su disponibilidad presupuestaria, el MEFP proporciona materiales didácticos y libros de texto solicitados por las secciones bilingües. que contribuyen a la realización de los programas de enseñanza de Lengua, Literatura, Geografía e Historia españolas. A cada sección bilingüe se le asigna una cantidad para solicitar materiales que está en función, fundamentalmente, del número de alumnos que escolariza. Estas dotaciones de material para cada sección bilingüe van creando un fondo de recursos que sirven de apoyo para desarrollar la labor docente.

Asimismo, se dispone del Centro de Recursos de la Consejería de Educación, donde se pueden encontrar métodos y libros sobre el español y su enseñanza, así como materiales audiovisuales.

Todos los profesores del programa participan en grupos de trabajo a distancia a través de la plataforma Moodle Aula Virtual. Estos grupos de trabajo, dinamizados por los asesores técnicos de la Consejería de Educación en Polonia, tienen el doble objetivo

de proporcionar formación continua al profesorado y generar materiales didácticos específicos para las secciones bilingües de Polonia. El repositorio de materiales creados por los grupos de trabajo es amplio y variado y de acceso inmediato, lo que es de enorme ayuda para el profesorado del programa, sobre todo el recién incorporado.

Actividades culturales y extraescolares

En general, los alumnos de los liceos polacos participan en múltiples actividades complementarias y extraescolares organizadas por los diferentes departamentos de los centros. Por este motivo, el profesorado español debe ser realista a la hora de programar su asignatura y tener en cuenta todas aquellas actividades que puedan interferir en el cumplimiento de la programación a lo largo del curso.

Además, el alumnado de las Secciones Bilingües participa activamente en todas aquellas actividades relacionadas con la lengua española:

- Promoción de la sección en el Día de Puertas Abiertas
- Participación en concursos de cultura española/hispana, gastronomía, fragmentos de obras de teatro, musicales, canciones y otros que pueden ser organizados por el mismo centro o por otros centros de la región
- Celebración de diferentes actos (patrón del centro, apertura y clausura del curso escolar, visitas de la consejera, de inspectores españoles al centro).
- Intercambios con centros españoles. Casi todas las secciones bilingües cuentan con un intercambio escolar anual con algún centro español.

Se valora siempre muy positivamente que un profesor tenga iniciativa y proponga sus propias actividades (sesiones de cine, encuentros virtuales, actividades culturales, etc.), pero se habrá de tener siempre en cuenta que hay que solicitar el permiso de la dirección para que un grupo de alumnos salga del centro o para que alguien ajeno al liceo acceda al mismo. También habrá que informar y pedir permiso si la actividad puede ocupar parte del tiempo de clase de otro profesor.

Festival de Teatro

En principio, cada año se celebra el Festival Europeo de Teatro Escolar en español, en el que participan representantes de las secciones bilingües de Polonia, República Checa, Eslovaquia, Rusia, Hungría, Bulgaria y Rumanía, que previamente han organizado sus propios concursos o certámenes nacionales. El MEFP pone especial interés en su celebración, lo ha convertido en una seña de identidad del programa de Secciones Bilingües y facilita el traslado de los participantes de cada país. En los últimos años, por diferentes motivos de fuerza mayor, el festival no ha podido celebrarse.

El teatro es un elemento característico del programa desde sus inicios. En la convocatoria anual de plazas de profesores para las secciones bilingües, el teatro y las artes escénicas tienen su espacio entre los méritos que cuentan para obtener una plaza. Tanto los alumnos como los profesores que se involucran en esta actividad viven una experiencia formativa y personal que trasciende el mero aprendizaje del idioma y las oficinas de Educación en los países en los que se desarrolla el programa, se esmeran para poner en valor esta actividad.

Obligaciones del profesorado para con el programa y la Oficina de Educación

Los profesores de Secciones Bilingües de Polonia tienen una doble dependencia. La primera y más directa es la de su liceo: tienen un contrato laboral polaco en el que se establecen sus condiciones de trabajo y las obligaciones correspondientes. La autoridad educativa inmediata es el director del centro, a quien habrá que dirigirse –normalmente, a través del coordinador- en primera instancia para cualquier cuestión relacionada con el ejercicio de la docencia y su situación laboral. Por otra parte, como beneficiarios de la ayuda concedida por el MEFP, dependen de la Consejería de Educación en Polonia. En la propia convocatoria de plazas para el programa se establecen las siguientes obligaciones:

- Desempeñar las tareas que le sean encomendadas por la Consejería de Educación correspondiente en el marco de las actividades específicas de las secciones bilingües, especialmente las relativas a las actividades educativas y de participación en grupos de trabajo, la formación de docentes coordinadas por la consejería, e informar del desarrollo de su labor y de otros asuntos relacionados con su puesto de trabajo, cumplimentando, en su caso, los documentos necesarios para ello.
- Solicitar al MEFP autorización para realizar otras actividades remuneradas distintas a las propias del puesto docente al que se refiere la convocatoria.

Papel de la Inspección Educativa del MEFP

El objetivo último del programa es la obtención de la doble titulación *Matura* polaca / título de Bachiller español. Para conseguir este último se tienen que cursar las correspondientes materias españolas siguiendo un itinerario curricular establecido con unas garantías de impartición y de evaluación de las asignaturas que tienen que estar supervisadas por la Inspección Educativa del MEFP. Los inspectores reciben los Documentos de Organización Pedagógica (DOP) de las secciones a principios de curso, que incluyen los datos estadísticos de cada sección, los horarios firmados de cada profesor del programa y el horario de cada grupo, además de las programaciones de las materias españolas.

A lo largo del curso pueden producirse visitas de inspectores del MEFP a los centros con sección. Estas visitas incluyen la observación de clases, entrevistas con los profesores, conversaciones con alumnos, etc.

La Inspección Educativa del MEFP visa los exámenes de las materias españolas y está presente en las pruebas orales de español. Finalmente, como culminación de esta labor, los inspectores firman las propuestas de título de Bachiller del alumnado que ha superado las pruebas correspondientes.

Es obligación de la Consejería de Educación en Polonia y de todo el profesorado de las secciones facilitar el trabajo de los inspectores y colaborar en cuantas actuaciones consideren llevar a cabo dentro de su función.

Incorporación al centro

Los asesores técnicos de la consejería participan en la evaluación previa de los perfiles de los profesores candidatos y mantienen el contacto con los profesores que aceptan la plaza.

Los profesores seleccionados participan en unas jornadas de formación en línea que constan de una primera parte general y una segunda específica para Polonia. Estas

jornadas tienen lugar hacia finales de agosto. El profesorado que se incorpore tras la celebración de las jornadas tendrán acceso a la información a través del Aula Virtual.

Un profesor polaco del centro, normalmente el coordinador o coordinadora, se encargará de informar y ayudar con los trámites necesarios en la incorporación al centro. Los trámites más importantes son la firma del contrato polaco, la tarjeta sanitaria, la tarjeta de residencia y la apertura de una cuenta bancaria.

Los profesores de las secciones bilingües suscriben un contrato con las autoridades responsables de la gestión del centro educativo correspondiente, por lo que dependen de la dirección del centro en el que están destinados a efectos académicos y administrativos. Para formalizar dicho contrato es indispensable que los profesores aporten los títulos universitarios originales. Este punto es muy importante, ya que, a diferencia de en España, en Polonia no siempre se entiende que la fotocopia compulsada tenga el mismo nivel acreditativo que el original.

Remuneración por parte polaca

Los profesores perciben unas retribuciones equivalentes a las de un profesor de enseñanza secundaria en Polonia, con derecho a alojamiento y a la asistencia sanitaria propia del país. Los profesores en Polonia se clasifican en cuatro categorías a las que les corresponden sueldos diferentes. Un profesor español que accede al programa de secciones bilingües comenzará por el nivel correspondiente en función de la experiencia profesional que le reconozca su centro polaco. Con toda seguridad, este nivel de acceso será uno de los dos primeros *stażysta* o *kontraktowy*. Para acceder al tercer nivel (*mianowany*) hay que tener un mínimo de años de experiencia docente en centros polacos, superar un examen en polaco y pasar un trámite administrativo. Muy pocos profesores españoles del programa llegan a optar por ese nivel. Se recomienda presentar en el centro la documentación justificativa de la experiencia laboral docente y de otros méritos académicos que puede ser tenida en cuenta al fijar la categoría profesional como profesor.

Sobre estas categorías o niveles de profesorado y referencia de sueldo se puede ver un cuadro orientativo a continuación:

Nivel del profesor	Referencia de Sueldo	Sueldo mensual bruto
<i>Stażysta</i> (en prácticas)	100% de <i>kwota bazowa</i> (“cuota de base”)	2.949 PLN (655,33 €)
<i>Kontraktowy</i> (contratado)	111 % de <i>kwota bazowa</i> (“cuota de base”) de un <i>Stażysta</i>	3.034 PLN (674,22 €)
<i>Mianowany</i> (nombrado)	144 % de <i>kwota bazowa</i> (“cuota de base”) de un <i>Stażysta</i>	3.445 PLN (765,56 €)
<i>Dyplomowany</i> (diplomado)	184 % de <i>kwota bazowa</i> (“cuota de base”) de un <i>Stażysta</i>	4.046 PLN (899,11 €)

Cambio 1 € = 4,50 PLN

En cada región de Polonia los sueldos son diferentes y también varían en función del número de horas de dedicación y la categoría del profesor. Otro aspecto que puede repercutir en el salario es las asignaturas impartidas se consideren como integrantes de un programa de innovación educativa, incluyendo los proyectos bilingües.

Remuneración por parte española

El MEFP contribuye a este programa con dos ayudas:

- Una ayuda complementaria del sueldo por una cuantía anual máxima de trece mil ciento setenta y seis euros (13.176 €) por curso académico, que se libra mensualmente (doce mensualidades), mediante transferencia a una cuenta bancaria abierta en España a nombre del interesado.
- Otra ayuda en concepto de gastos de viaje de ida y vuelta, de 1.000 euros. El libramiento de la ayuda correspondiente a los viajes de ida y vuelta se hace efectivo en el mes de junio. Para ello, es condición el haber cumplido el periodo de tiempo completo para el que fue contratado.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La LOMLOE, en su artículo 102, establece que “la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros”.

Contribución de la Administración española y del país

En virtud de la doble dependencia de los docentes del programa que se mencionaba anteriormente, los docentes deben participar en las actividades formativas que su centro educativo pudiera establecer como obligatorias.

Instituto Nacional de Tecnologías y de Formación del Profesorado (INTEF)

Cada año, la Consejería de Educación en Polonia desarrolla un plan de formación aprobado por el INTEF, con la finalidad de ofrecer formación continua al profesorado y, sobre todo, de que esa formación tenga una certificación oficial. La principal actividad formativa incluida en el plan de formación son los grupos de trabajo establecidos para cada una de las asignaturas españolas. El objetivo de estos grupos de autoformación es, además de la adquisición de nuevos conocimientos y la consiguiente mejora de la práctica docente, la generación de materiales específicos para la impartición de las materias. De ese modo va aumentando el acervo de unidades didácticas, actividades AICLE, propuestas de gamificación, modelos de exámenes, etc. del que dispone el profesorado del programa. Los grupos de trabajo disponen de diferentes espacios en el Aula Virtual del MEFP para el desarrollo de sus actividades.

Además de los grupos de trabajo, se procura incluir en el plan de formación alguna otra actividad que, aunque vaya dirigida a un público docente más amplio, permita a los profesores certificar las horas correspondientes de formación. La actividad anual que más se presta a ello es el Encuentro de Profesores ELE de Polonia, aunque puede haber otras.

Actividades desarrolladas por la Consejería de Educación

Aparte de las que figuran en el plan de formación, la consejería organiza un amplio catálogo de actividades formativas dirigidas, principalmente, al profesorado de ELE de Polonia. Normalmente se colabora con otras entidades de prestigio en el país (Instituto Cervantes, Centro para el Desarrollo Educativo del Ministerio de Educación y Ciencia de Polonia, Centro del Profesorado de Mazovia, universidades, etc. o con instituciones españolas (comunidades autónomas, universidades, asociaciones de escuelas de ELE,

etc.) y las temáticas son variadas, si bien, por contribuir a la mejora de las metodologías de enseñanza del español en Polonia, se prioriza la difusión de las buenas prácticas docentes y los talleres prácticos con propuestas de alta aplicabilidad en el aula de ELE.

Los formatos de estas actividades son igualmente variados: presencial en Polonia, en línea y cursos de verano en España, destinados fundamentalmente al profesorado polaco de ELE o de otras materias en español.

5. CONOCER EL PAÍS

Este apartado no pretende ni puede ser exhaustivo. El docente que acepta la plaza para trabajar en una sección bilingüe de Polonia lo hace por un interés profesional y también por una curiosidad personal que se supone que le ha llevado previamente a su incorporación al programa, a documentarse sobre aquello que más le interese conocer de Polonia. Para información general, se recomienda leer la [ficha país](#) del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Una página web oficial polaca (en español) que recomendamos por su información variada y actualizada es la de la [Organización de Turismo de Polonia](#).

Clima y geografía

La República de Polonia está situada en Europa central; limita al oeste con Alemania, al sur con la República Checa y Eslovaquia, al este con Ucrania, Bielorrusia y Lituania, al norte con el enclave ruso de Kaliningrado y el mar Báltico.

Polonia está situada sobre la llanura norte europea. El relieve de su territorio es bastante suave, raramente supera los 300 m de altitud, salvo en la parte sur, donde tiene frontera con dos cadenas de montañas -Cárpatos y Sudetes. Al norte se encuentran numerosos lagos de origen glaciar.

La superficie de Polonia es de 312.683 kilómetros cuadrados. El mayor río de Polonia, el Vístula (1.047 km), parte el territorio nacional por la mitad. A orillas del Vístula (*Wisła*) está situada Varsovia (*Warszawa*), la capital del país, y otras ciudades históricas como Gdańsk, Toruń, Sandomierz y Cracovia (*Kraków*). El río Óder (*Odra*) cruza por territorio polaco antes de formar parte de la frontera con Alemania.

La temperatura media en verano es de 15 a 20°C, mientras que en invierno se sitúa por debajo de los 0°C. Los meses más fríos de invierno son enero y febrero. La temperatura media durante el mes de enero baja a varios grados bajo cero. Las lluvias, que oscilan entre los 500 y los 600 mm anuales en las áreas occidentales, disminuyen hacia el este y aumentan en las montañas del sur.

En cuanto a las estaciones, Polonia cuenta con una primavera tardía y un invierno temprano. Se recomienda traer (o comprar al llegar) ropa y calzado en consecuencia y sobre todo estar preparado para un invierno que suele ser largo y hacerse duro. Las casas y los lugares públicos, incluyendo los transportes, están perfectamente equipados para soportar las bajas temperaturas que pueden darse. Como es normal en estas latitudes, la llegada de la primavera transforma no solo el paisaje, sino también el ambiente que se respira en las calles. El buen tiempo se valora y se disfruta comparativamente más que en España.

Demografía

En el territorio de Polonia viven alrededor de 38.116.000 personas (nov. 2021). Comparándolos con el resto de Europa, los polacos son una nación relativamente joven, con un nivel de formación bastante elevado y un gran espíritu emprendedor y creativo.

La edad media de la población está en los 41 años y la esperanza de vida en 73,8 años para los hombres y 81,7 años para las mujeres. Los jóvenes estudian y trabajan, abren sus propios negocios y cada vez más posponen la decisión de contraer matrimonio y tener hijos.

El desarrollo económico de los últimos años acelera la concentración de la población en las ciudades. La proporción población urbana supone un 60% del total y el ámbito rural, comparado con países de Europa occidental, mantiene aún mucho peso específico. Las mayores concentraciones demográficas son las aglomeraciones industriales, entre las que destacan Katowice, Varsovia, Gdańsk y Poznań. La zona de menos densidad de población es la parte oriental del país, de carácter eminentemente agrícola. La densidad de población es de unos 121 habitantes por km². En la actualidad Polonia es un país étnicamente muy homogéneo. Los inmigrantes suponen menos del 2% de sus habitantes y esta inmigración está compuesta mayoritariamente de ucranianos (33%), seguido de alemanes y bielorrusos (alrededor del 12,5% cada uno).

Tras la entrada de Polonia en la Unión Europea en 2004 se calcula que más de 2,5 millones de polacos han emigrado al extranjero en busca de mejores oportunidades de trabajo y, sobre todo, de salarios más altos. Aunque es difícil dar con estadísticas fiables, se calcula que, por ejemplo, alrededor de un millón de polacos residen y trabajan en el Reino Unido. La política del actual gobierno respecto de la emigración es la de atraer de vuelta a buena parte de los polacos que han emigrado en la última década.

Desde el punto de vista económico, Polonia ha soportado la crisis económica de la última década mejor que otros países de la Unión Europea y lleva más tiempo que la media europea en una senda de crecimiento. A pesar de algunas mejoras, predominan los bajos salarios. El desempleo ha descendido hasta el entorno del 5% y los indicadores macroeconómicos son positivos.

Las minorías nacionales en Polonia son ucranianos, bielorrusos, checos, lituanos, alemanes, armenios, rusos y eslovacos. Las minorías étnicas son la karáite, lemka, roma y tártara. El casubio se considera una lengua regional.

Las mayores ciudades de Polonia son: Varsovia (1.794.000 habitantes), Cracovia (780.000), Łódź (672.000), Wrocław (642.000), Poznań (532.000), Gdańsk (471.000) y Szczecin (398.000).

Sistema político y administrativo

Polonia es una república con un sistema de gobierno parlamentario-presidencial, según establece la Constitución de 2 de abril de 1997, que refleja los valores comunes de los países de la cultura jurídica europea: soberanía popular, estado democrático de derecho que garantiza la justicia social, el pluralismo político, la libertad de funcionamiento de partidos políticos, la libertad de asociación y una amplia autonomía territorial a través de los gobiernos territoriales que participan en el ejercicio del poder público.

El poder legislativo reside en un Parlamento de dos cámaras: la *Dieta* (Cámara Baja), integrada por 460 diputados, y el Senado, que cuenta con 100 senadores, elegidos por sufragio universal, directo y secreto por cuatrienios. Al Parlamento entran los representantes de aquellos partidos que alcancen más del 5% de los votos totales obtenidos a nivel nacional, y de las coaliciones que alcancen más del 8% de los votos totales. El Parlamento desempeña también la función de control con respecto al poder

ejecutivo, cuyos órganos son el presidente y el Gobierno (Consejo de Ministros). El primer ministro propone la composición del Gobierno junto con el presidente y la Dieta.

El presidente de la República, como jefe de Estado, es el representante supremo de Polonia en las relaciones internas e internacionales y también el jefe supremo de las Fuerzas Armadas. Entre sus prerrogativas está la de disolver el Parlamento en caso de que éste no llegue a aprobar la ley del presupuesto nacional o no consiga formar gobierno. El presidente de Polonia se elige para cinco años por sufragio universal y puede desempeñar este cargo como máximo durante dos quinquenios.

Desde el año 2015 gobierna el país el PIS, un partido de carácter ultraconservador, nacionalista, y que, junto con gobiernos de otros países del entorno, se muestra crítico con algunas políticas de la Unión Europea, con quien mantiene algún contencioso. El PIS ganó en aquel año las elecciones presidenciales y las legislativas con mayoría absoluta. A pesar de que el actual gobierno polaco no goza de las simpatías de los medios de comunicación ni la opinión pública en ciertos ámbitos internacionales, su popularidad se mantiene alta dentro del país (mucho más en ciudades pequeñas y en el entorno rural que en las grandes ciudades).

Polonia se divide territorialmente en tres niveles: 16 voivodías o voivodatos (*województwo*, equivalente a regiones), que se subdividen en *powiat* (hay unos 380 y equivalen a un condado o distrito), y estos se dividen en *gmina* (municipios o comunas).

Vida cotidiana

Transporte

- Urbano: En todas las ciudades existe una buena red de transporte público, generalmente puntual y eficaz, que se basa sobre todo en líneas de autobuses urbanos y tranvías, y en Varsovia también metro. Los billetes, bonos o tarjetas se pueden conseguir en quioscos de prensa y su precio varía según la ciudad o modalidad de los mismos (billete de un solo día, de tres días, de una semana, bonos transporte de mayor duración...). Normalmente, un mismo billete puede utilizarse tanto para la red de autobuses como para la de tranvías y metro de Varsovia.
- Si se opta por el taxi, se recomienda llamar a un Radio Taxi, de los que existen diferentes empresas, que cobre el trayecto según el taxímetro. Hay que evitar los taxis que no llevan ningún teléfono visible, para evitar pagos exagerados. Comprobar que el taxi tenga su número de licencia en un lugar visible y el precio de cada paso del taxímetro.
- Interurbano: Para moverse entre las grandes ciudades, la mejor manera es el **tren**. Las líneas aéreas polacas **LOT** operan vuelos domésticos entre la mayoría de las ciudades polacas. Un medio de transporte más barato es el **autobús interurbano**, con un servicio frecuente y accesible.
- También podemos recurrir a los servicios de los VTC como **Uber** o **Bolt**, que prestan servicios en numerosas ciudades, incluyendo las que tienen Secciones Bilingües. En las urbes más grandes existen opciones de coche compartido.
- Otra opción más barata y ecológica es el alquiler de bicicletas municipales como las **Veturilo** en Varsovia o las **Wavelo** en Cracovia. Además, es cada vez más popular el servicio de patinetes eléctricos de alquiler a través de una aplicación móvil.

Horarios

El huso horario en Polonia es el mismo que en España. Donde sí puede haber una diferencia considerable es en las horas de luz y a las horas en las que el sol sale y se pone, con mucha variación según la época del año.

El mercado libre ha liberalizado los horarios comerciales, que actualmente son mucho más amplios que hace algunos años. El horario de apertura de las grandes superficies es de 10.00 horas a 21.00 horas, sábados incluidos. Los domingos, en cambio, incluso los centros comerciales cierran, excepto el último domingo de cada mes. El pequeño comercio suele abrir desde las 11.00 hasta las 19.00 o 20.00 horas, y no cierra al mediodía. El horario de pequeños y medianos supermercados también es cómodo, con horarios similares a las grandes superficies. Los mercadillos de alimentos tienen el horario es más limitado, la mayoría cierra sobre las 16.00 horas.

Se suele almorzar de 12 a 14 horas, pero los amplios horarios de trabajo y diversos turnos han flexibilizado y diversificado costumbres en los horarios de las comidas y los restaurantes. Realmente se podría decir que los días laborables los polacos comen cuando pueden y que no hay reglas fijas.

Algo que conviene tener en cuenta es que, a pesar de entrar en el mismo huso horario que España, la ubicación de Polonia hace que la distribución de horas de luz sea muy diferente a la que hay en España. A partir del cambio de hora de finales de octubre oscurece muy pronto, alrededor de las 16:00-16:30 y la gran cantidad de horas de oscuridad durante todos los meses de invierno puede afectar al ánimo o incluso a la salud. Se recomienda –encarecidamente, en el caso de los niños- tomar un suplemento de vitamina D para suplir la ausencia de sol en invierno. Por otra parte, en cuanto llega la primavera comienza el efecto contrario: las horas de luz se van extendiendo hasta ser más numerosas que en España en las mismas fechas. En los meses de verano puede amanecer a las 04:00-04:30 de la mañana. En cualquier caso, la luz, por defecto o por exceso, suele ser un factor que influye más en los recién llegados al país que las temperaturas.

Ocio – qué ver y hacer

Las ciudades en las que se encuentran las secciones bilingües son las principales del país y ofrecen todo tipo de diversión y posibilidades de ocio. Existen publicaciones mensuales y páginas de Internet en las que se puede encontrar las actividades que se van a realizar próximamente.

Los polacos son amantes de la música y las artes escénicas y para un español puede resultar sorprendente la cantidad de teatros, salas de exposiciones, salas de conciertos y, en general, la programación de actividades culturales disponibles en cada ciudad. Los precios son asequibles y en el caso del teatro, en ocasiones hay representaciones que muestran el texto de la obra en inglés en una pantalla junto al escenario. El cine suele ser en versión original subtitulada en polaco.

Existe en Polonia una arraigada cultura del café como lugar de encuentro y para pasar la tarde. Los largos inviernos no invitan a pasar tiempo en la calle y las numerosísimas cafeterías están decoradas y acondicionadas para mostrarse cálidas y acogedoras para conversar, leer o trabajar. Muchas de ellas ofrecen un apetecible surtido de tartas y pasteles, entre otros. Cuando llega el buen tiempo, las terrazas, abundantísimas, toman el protagonismo

Comer fuera es siempre una opción, ya que hay muchas opciones y los precios no son caros. Es fácil encontrar restaurantes de comida internacional y, por supuesto, recomendamos conocer la gastronomía polaca, que es bastante más sencilla que la española y no tiene elementos que puedan considerarse exóticos, lo que facilita

adaptarse a ella. Podemos destacar las sopas (*żurek*, sopa con sabor ligeramente ácido y elaborada con harina de centeno y salchicha; *barszcz czerwony*, sopa de remolacha roja; *chłodnik*, sopa fría, y la sopa de setas del bosque, *zupa grzybowa*), los arenques, (*śledź*) las salchichas (*kielbasa*), el codillo (*golonka*), los platos de caza, los *pierogi* (especie de empanadillas de pasta rellenas), el *bigos* (col agria y varios tipos de carnes y embutidos) y las múltiples variedades de pan. Entre las bebidas, la cerveza es de muy buena calidad. En cambio, los vinos todos de importación, tienen aún un precio alto. El vodka es muy popular.

Viajar por el país es otra actividad que se recomienda. Hay muchas ciudades que merece la pena visitar, muchos lugares que son referentes históricos y entornos naturales de interés. Los parques nacionales polacos son excepcionales por su grado de conservación, su biodiversidad y su variedad geográfica.

Para los amantes de la actividad física, abundan los gimnasios y pabellones deportivos en los que se pueden practicar deportes a cubierto. Recomendamos informarse de sus horarios y realizar alguna actividad física en invierno ya que, debido a las escasas horas de luz, las tardes se pueden hacer muy largas. Otras actividades son la natación, el patinaje sobre hielo y, en general, los deportes de invierno. Las ciudades polacas suelen estar muy bien acondicionadas para desplazarse en bicicleta y aun en las urbes más grandes hay multitud de espacios verdes que invitan al paseo o a la práctica de deporte al aire libre.

Celebraciones

1 de enero: Año Nuevo

6 de enero: Reyes

Domingo y Lunes de Pascua

1 de mayo: Día del Trabajo

3 de mayo: Día de la Constitución

Corpus Christi (según las fechas de Semana Santa)

15 de agosto: Día de la Asunción de la Virgen

1 de noviembre: Día de Todos los Santos

11 de noviembre: Día de la Independencia de Polonia

25 y 26 de diciembre: Navidad.

En estas fechas la mayoría de los museos y comercios permanecerán cerrados.

Choque cultural

En líneas generales, los modos de comportarse en Polonia son muy similares a los de cualquier otro país occidental. La gente suele ser muy educada y disciplinada y existe un profundo respeto por los demás. También se cuidan mucho los espacios e instalaciones públicas y hay un alto nivel de conciencia social. No es infrecuente que se le llame la atención a quien muestre un comportamiento poco respetuoso (haga ruido innecesariamente, cruce la calle con el semáforo en rojo, ensucie la vía pública, circule por donde no debe, etc.).

Otros aspectos que merece la pena comentar son la forma de saludar, la distancia de confort y el contacto visual y físico. El saludo polaco difiere del español. Entre colegas de trabajo y en el día a día, los polacos se suelen saludar sin contacto físico alguno. En las presentaciones se suele dar la mano. En contextos informales, a los amigos muy cercanos, los chicos a las chicas, y las chicas a los chicos y a otras chicas les suelen dar un beso en la mejilla o un abrazo juntando las mejillas. También en

relaciones cercanas muchos familiares, amigos y conocidos se dan tres besos para saludarse. Como vemos, no se dan dos besos en ninguna situación.

En general, los polacos guardan una mayor distancia en la interacción y conviene, como regla general, evitar el contacto físico con ellos para no producirles incomodidad. En cuanto al contacto visual en la comunicación diaria, no se debe dar por descontado. Por ejemplo, si vamos a solucionar cualquier asunto administrativo, frente a la taquilla de un cine o teatro, en la caja de un supermercado, etc., la persona que nos atiende no siempre nos mira a los ojos directamente, sin que ello suponga hostilidad o antipatía. Tampoco debemos esperar sonrisas por parte de nuestros interlocutores, al menos desde el principio. Muchos polacos asocian una actitud seria o neutral con una mayor profesionalidad, aunque no se trate de conceptos necesariamente relacionados.

En general, no habrá muchas cosas del día a día de Polonia que nos sorprendan, aunque siempre habrá pequeños aspectos que llamen la atención.

6. LISTAS DE CONTROL DE TRÁMITES

Profesorado de nueva incorporación al programa / país¹

- Contactar con el centro educativo para presentarse. Conocer al coordinador de la sección y consultar sobre posibles fechas de llegada.
- Asegurarse de tener el DNI y el pasaporte en vigor y no próximo a caducar.
- Recopilar certificados y otra documentación académica (títulos, diplomas, expedientes académicos, etc.) y laboral. Decidir qué llevar a Polonia.
- Obtener la Tarjeta Sanitaria Europea.
- (Funcionarios) Solicitar el pase a servicios especiales.
- (Funcionarios) Consultar con MUFACE la prestación de servicios sanitarios en el exterior.
- Obtener el certificado electrónico.

Retorno a España / Cese en el programa²

- Redactar la memoria de la(s) asignatura(s) impartidas por cada grupo de la sección y enviarla a la consejería.
- Solicitar el cobro de la paga extra polaca (*trzynasta*). Se cobrará al cabo de unos meses, así que habrá que decidir si se mantiene abierta la cuenta bancaria polaca hasta entonces.
- Darse de baja en el Registro de Matrícula Consular.
- Comunicar la baja (*wymeldowanie*) en la oficina de empadronamiento o ayuntamiento correspondiente (*Urząd Miasta/Urząd Gminy*).
- Tramitar bajas de suministros (telefonía, Internet, etc.). Liquidar gastos pendientes relacionados con el alojamiento.
- (Funcionarios) Gestionar el cambio de su situación administrativa.

¹ Recomendamos visitar la [Web Empleo Polonia](#).

² Se recomienda encarecidamente la lectura de la [Guía del Retorno](#), publicación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

- (No funcionarios) Solicitar el formulario U1 (documento en el que se certifican los periodos de cotización que un trabajador tiene acumulados en los países de la UE para el cálculo de las prestaciones por desempleo).

Subsidio de desempleo

La solicitud de la prestación por desempleo, en el caso de cumplir los requisitos para solicitarla, debe realizarse en un plazo de 15 días hábiles a partir de la reincorporación a España en la Oficina de Empleo Público Estatal (SEPE) correspondiente adjuntando el formulario U1.

En lo que respecta a la prestación por desempleo, se debe solicitar en Polonia el formulario U1³ en las *Powiatowe Urzędy Pracy* -PUP- (Delegaciones Provinciales del Instituto de Empleo) con el fin de que los períodos cotizados en Polonia puedan tenerse en cuenta para el cálculo de dicha prestación.

Hay que presentar el Formulario U1 en *Wojewódzki Urząd Pracy* (Oficina de Empleo del Voivodato) en el departamento de *Koordinacja Systemów Zabezpieczenia Społecznego* (Coordinación de Sistemas de Seguridad Social). A la solicitud cumplimentada hay que adjuntar los siguientes documentos:

- Certificado de trabajo expedido por la escuela (*Świadectwo pracy*)
- Fotocopia del documento de identidad (original y fotocopia para compulsar)
- Declaración escrita de la persona de que no ha sido registrada como desempleada en Polonia
- Certificado de la retribución recibida en los últimos seis meses de trabajo.

En todo caso, es conveniente guardar los originales o fotocopias compulsadas de los contratos de trabajo en Polonia en los que habrá de figurar el tiempo de prestación de servicios (o bien otros documentos como hojas salariales o de cotización a la Seguridad Social o certificado de trabajo de la empresa) con el fin de poder acreditar documentalmente de forma fehaciente el trabajo realizado.

³ El modelo común utilizado en todos los países de la Unión Europea es el U1.

7. ENLACES, SIGLAS Y DIRECCIONES WEB ÚTILES

Glosario

- *Dziennik (lekcyjny)* – cuaderno digital de trabajo del profesor.
- *Gimnazjum* – antigua etapa de Secundaria básica, liquidada tras la reforma de 2016.
- *Gmina* – unidad administrativa correspondiente a una comuna o comarca.
- *Karta ocen* – boletín de notas.
- *Karta pobytu* – permiso de residencia.
- *Kartkówka* – test o prueba breve de evaluación.
- *Klasówka* – control o prueba de evaluación.
- *Kontraktowy* – segundo nivel en el escalafón de la profesión docente, tras superar el año en prácticas.
- *Kurator* – inspector de educación.
- *Kuratorium* – servicio de inspección educativa.
- *Matura* – conjunto de pruebas conducentes a la obtención del certificado de Educación Secundaria. Da acceso a la universidad.
- *Matura próbna* – *Matura* de prueba, que se suele celebrar en enero.
- *Meldunek* – empadronamiento.
- *Mianowany* – tercer nivel en el escalafón de la profesión docente. Se accede por experiencia y tras superar un examen y unos trámites administrativos.
- NFZ (*Narodowy Fundusz Zdrowia*) – *seguridad social polaca*.
- *Odjazdy* – salidas (en una estación de tren o autobús).
- *Pan* – señor (usado para tratar de usted).
- *Pani* – señora (usado para tratar de usted).
- *Peron* – andén.
- *Powiat* – unidad administrativa intermedia entre la provincia y la comuna o municipio.
- *Przyjazdy* – llegadas (en una estación de tren o autobús).
- *Stażysta* – primera situación administrativa de un profesor, equivalente a “en prácticas”.
- *Studniówka* – fiesta de graduación de Secundaria.
- *Trzynasta* – paga extra.
- *Urlop* – vacaciones o días de permiso.
- *Urlop bezpłatny* – días de permiso sin sueldo.
- *Urząd Miasta/Urząd Gminy* – administración local o municipal.
- *Warszawa* – nombre polaco de Varsovia.
- *Warszawa Centralna* – estación central de ferrocarril de Varsovia.
- *Wojewoda* – voivodía o voivodato: división territorial y administrativa. Hay 16 en Polonia.
- *Zebranie rodziców* – reunión de padres de alumnos.
- *Zerówka* – año cero, en este caso de las secciones bilingües.

Direcciones web útiles

- [Consejería de Educación en Polonia](#)

- [Embajada de España en Polonia](#)
- [Acción Educativa Exterior](#)
- [Web Empleo Polonia](#)
- [Oficina Española del Retorno](#)
- [Organización de Turismo de Polonia](#)



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN POLONIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



ACCIÓN
EDUCATIVA
EXTERIOR